

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 139/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Oscar Muñoz Correa, contra doña Montserrat Titos García, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta y término de veinte días, del bien inmueble embargado a la demandada que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que se indicará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de julio de 1998, a las diez horas, y al tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

## Se advierte

Primero.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que, a instancias del actor, podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Casa de planta baja al exterior y dos pisos en interior, sito en el punto llamado Pico Viento, pago de Tarifa, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie de 115 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al naciente, con terrenos que fueron de don Rafael Suárez; al poniente, con casa que fue del mismo don Rafael Suárez; al sur, con terrenos que también fueron de don Rafael Suárez, y al norte o frontes,

con la carretera general de Las Palmas a San Mateo, por donde está señalada con el número 33 de gobierno. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas, finca número 477.

Valor de la tasación: 10.750.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a la demandada, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente. Asimismo, y para el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil, se entenderá que se celebra al día siguiente hábil.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de abril de 1998.—El Secretario, Francisco José Rodríguez Morilla.—22.773.

## L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

## Edicto

Doña Regina Sobrevela García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 222/1997, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Arligo, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 11 de junio de 1998, a las doce horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que la primera subasta resultare desierta, se señala en segunda el día 9 de julio de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la misma.

Para el supuesto de que las dos anteriores resultaren desiertas, se señala en tercera el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones que las dos anteriores, pero sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 21.400.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0746-0000-18-0222/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta bancaria indicada el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda y acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Quinto.—Se hace constar que la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Departamento número 17: Local comercial número 1 en la planta baja, compuesto en planta baja de una sola nave y aseo, del edificio en construcción, sito en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle Rosendo Arús, 35-37. Tiene una superficie útil de 103 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal su puerta de entrada, con la calle Rosendo Arús; derecha, entrando, con chaflán de las calles Rosendo Arús y Provenza, y parte con dicha calle Provenza; izquierda, con finca de

sucesores de don José Barba Garriga, y fondo, con patio de luces, escalera de acceso a las plantas superiores e inferiores y parte con cuarto de contadores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.491, libro 153 de Hospitalet de Llobregat, folio 218, finca número 6.553.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Para el supuesto de que la notificación a la demandada del señalamiento de subasta resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en L'hospitalet de Llobregat a 30 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Regina Sobrevela García.—22.622-16.

## LINARES

## Edicto

Doña Susana Caballero Valentín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 173/1992, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Salvador Marín Pageo, contra don Tomás López Almazán y doña Carmen Jurado Vilchez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que, con su valor de tasación, al final se describirán, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 3 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de tasación.

A prevención de que no haya postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 7 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda, se señala para la tercera subasta el día 4 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, ésta sin sujeción a tipo.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—En las subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en el Juzgado resguardo de ingreso.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose la consignación indicada en la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Que la titulación o, en su caso, certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si cualquiera de los días señalados para las subastas coincidiese en sábado o festivo, se enten-

derá que las mismas se celebrarán en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados, caso de hallarse en ignorado paradero.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda en planta quinta en altura o de áticos, hacia el frente de la fachada a calle Baeza, mirándola desde la misma, del edificio marcado hoy con el número 82 de la calle Baeza, esquina a calle Sevilla, en Bailén. Inscrita en el tomo 1.162, libro 382 de Bailén, folio 120, finca 23.502.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.508.840 pesetas.

Nave industrial, destinada a almacén, en la travesía de Sevilla, sin número, construida en fracción de terreno sin número, en la margen izquierda de travesía de Sevilla y lugar conocido por la Soledad, en Bailén. Inscrita en el tomo 1.297, libro 434 de Bailén, folio 17, finca número 26.142.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.500.000 pesetas.

Dado en Linares a 17 de febrero de 1998.—La Juez, Susana Caballero Valentín.—El Secretario.—22.733.

### LORA DEL RÍO

#### Edicto

Don Isidoro de la Escalada Marqués, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lora del Río y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 273/1996, se siguen autos de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Amorós Barroso, a instancias de doña Fernanda Cabrera Pinto, representada por el Procurador señor Sánchez Sánchez. Que el señor Amorós Barroso fue fusilado el día 10 de agosto de 1936, estando casado con doña Isabel Blanco Rey, y teniendo su domicilio en la calle San Sebastián, de Lora del Río.

Y para que conste y poner en conocimiento la existencia del expediente, a tenor de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido y firmo el presente en Lora del Río a 9 de febrero de 1998.—El Juez, Isidoro de la Escalada Marqués.—La Secretaria.—19.403-E.

y 2.<sup>a</sup> 4-5-1998

### LLEIDA

#### Edicto

Don Francisco Guillén Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 373/1997 se tramita por procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Vila Brescó, contra don Pablo Prats Jové y don Pedro Prats Jové, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes

que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Pieza de tierra sita en término de Aitona, partida Peñarroja o Peñarillo, de 9 porcas ó 32 áreas 68 centiáreas. Lindante: Oriente, don José Esteve, mediante brazal; mediodía, acequia mayor; poniente, don José Ibars, y norte, don Miguel Orries. Inscrita al tomo 1.672, libro 37, folio 60, finca 377 del Registro de la Propiedad número 2 de Lleida. Valor de licitación: 9.600.000 pesetas.

2. Pieza de tierra de regadío, en término de Aitona, partida Peñarroja o Peñarillo, de 60 áreas 89 centiáreas. Lindante: Norte, calle sin nombre; sur, don Cayetano Calzada Perendreu; oeste, parcela segregada, y este, don Pablo y don Pedro Prats Jové. Inscrita al tomo 1.672, libro 37, folio 65, finca 385 del Registro de la Propiedad número 2 de Lleida. Valor de licitación: 9.600.000 pesetas.

3. Pieza de tierra de regadío, en término de Aitona, partida Eral, de 14 áreas 92 centiáreas. Lindante: Norte y oeste, resto de finca matriz; este, don Cayetano Artines Senam, y sur, don Francisco Palau Ibars. Inscrita al tomo 1.672, libro 37, folio 55, finca 3.329 del Registro de la Propiedad número 2 de Lleida. Valor de licitación: 5.760.000 pesetas.

Dado en Lleida a 16 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Francisco Guillén Moreno.—22.779.

### MADRID

#### Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 550/1982, a instancia de «Banco de la Exportación, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor

Pinilla Peco, contra entidad mercantil «Álvarez Alba, Sociedad Anónima», don Antonio Montero Alonso, don Enrique Calvete García, don Balbino Rubio Robla y don Luis Dobarco Robla, y para la efectividad de un préstamo, se ha acordado por resolución de este día sacar a la venta en primera, segunda y tercera pública subastas, por término de veinte días, y en el tipo de 25.192.000 pesetas, fijado en el informe pericial de las siguientes fincas por lotes, es la siguiente:

Finca rústica número 1.378, en el paraje Escampadales, en el término municipal de Siguero, superficie 970 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.652, libro 13, folio 22.

Finca rústica número 1.391, en el paraje Ladera Arriba, en el término municipal de Siguero, tiene una superficie de 982 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.652, folio 225, finca número 1.391.

Finca rústica número 1.394, en el paraje El Collado, en el término municipal de Siguero, tiene una superficie de 350 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.652, libro 13, folio 224.

Finca rústica número 1.398, en el paraje La Yesera, en el término municipal de Siguero, tiene una superficie de 195 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.652, libro 13, folio 227.

Finca rústica número 1.403, en el paraje Peñalara, en el término municipal de Siguero, tiene una superficie de 914 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.652, libro 10, folio 236.

Finca rústica número 1.413, en el paraje Juan Caminos, en el término municipal de Siguero, tiene una superficie de 700 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.652, libro 13, folio 229.

Finca rústica número 1.272, en el paraje Vda. Aceiteros, en el término municipal de Siguero, tiene una superficie de 845 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.644, libro 12, folio 71.

Finca rústica número 1.729, en el paraje Prado Nuevo, en el término municipal de Siguero, tiene una superficie de 172 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al folio 71, del libro 12.

Finca rústica número 1.734. Inscrita en el paraje Ladera Molina, en el término municipal de Siguero, tiene una superficie de 172 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1.644, libro 12, folio 76.

Urbana número 21, piso cuarto, letra A, escalera derecha, portal por La Coruña de la casa en Madrid, y su calle Bravo Murillo, 194, con vuelta a la calle de La Coruña, consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, dormitorio de servicio y aseo, ocupa una superficie de 113 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al tomo 652, libro 353, finca número 16.661.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, y los días 17 de junio de 1998; 15 de julio de 1998 y 9 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán presentar los licitadores resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta con el número 2448 en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de los Juzgados en calle Capitán Haya, número 66, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

La segunda subasta será con rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo la tercera.

Desde la publicación del presente, al momento del remate, podrán realizarse pujas en sobre cerrado,